

Núm. 190

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 7 de agosto de 2024

Sec. V-B. Pág. 4422

#### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28615

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0142/2019 [MC/CP-2570/2019-VA (ALBERCA-INY/AYE)], con destino a riego, en el término municipal de Nava del Rey (Valladolid).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes Palomar-Sanz-Barrio (G13952411) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Nava del Rey (Valladolid), por un volumen máximo anual de 338.994 m3, un caudal máximo instantáneo de 101,69 l/s, y un caudal medio equivalente de 30,71 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 30 de julio de 2024, lo siguiente:

Anular las siguientes inscripciones que constan la Sección B del Registro de Aquas:

- Con referencias IP-764/2007-VA, IP-957/2007-VA, IP-958/2007-VA, IP-1980/ 2007-VA, inscritas a nombre de Palomar De Torreduero, S.L.
- Con referencia IP-5234/2007-VA, inscrita a nombre de D. José María Del Rey Osorio, D.ª Ana María Del Sur Mora, D. Ivan López Lucas y D.ª María Del Carmen Cansado Bravo.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Palomar-Sanz-Barrio (G13952411)

Tipo de uso: Riego de 17,5948 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 58,1815 ha y riego de 269,1511 ha de cultivos leñosos (viñedo).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m3): 338.994

Volumen máximo mensual (m3): 97.921,67

Caudal máximo instantáneo (l/s): 101,69

Caudal medio equivalente (l/s): 30,71

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la Resolución de concesión administrativa de fecha 24 de marzo de 2000.

cve: BOE-B-2024-28615 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 190 Miércoles 7 de agosto de 2024

Sec. V-B. Pág. 44222

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-10464-VA, de fecha 24 de marzo de 2000. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 1 de agosto de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240036074-1